

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 5895
(04 SEP 2025)

Por medio de la cual se realiza un nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto N° 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Según certificación de incapacidad No. 231731 expedida por la entidad FOMAG, y según Resolución N° IN0916-2025, se concedió prórroga de la licencia por enfermedad común al señor (a) AURA AZUCENA ROSERO BOLAÑOS, identificado (a) con C.C. No. 27452145, quien se desempeña como Docente de aula en el área de ciencias naturales química en INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO del municipio de SAN PABLO (N) por el término de 30 día(s), comprendidos entre el 30 de agosto de 2025 y el 28 de septiembre de 2025.

Encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia de enfermedad común, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el Decreto 2277 de 1979, artículo 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida del Señor (a) ANYI ELIANA VALDES VALDES identificado (a) con C.C. No. 1061772849, quien ostenta el título de magister en biología, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en una vacante temporal a la Magister ANYI ELIANA VALDES VALDES identificado (a) con C.C. No. 1061772849, como docente de aula en el área de ciencias naturales química en INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO - SEDE 1 INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO del municipio de SAN PABLO (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 28 de septiembre de 2025, fecha en que termina la incapacidad medica del (a) señor(a) AURA AZUCENA ROSERO BOLAÑOS, identificado (a) con C.C. No. 27452145.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS		Código	M03.01.F03
				Página	Página 2 de 2
				Versión	6.0
				Vigencia	15/01/2024

ARTÍCULO 2º. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: anyi@unicauca.edu.co - celular: 3136707899.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIDÓN el contenido de la presente resolución a la siguiente dirección: ie.antonio.narino.sanpablo@sednarino.gov.co.

ARTÍCULO 4º. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

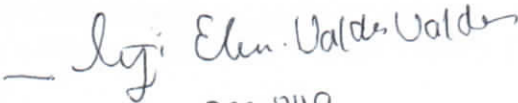
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (

04 SEP 2025


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		
Proyectó: Francisco Javier Pérez Hernández Apoyo de Recursos Humanos	0409/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		


cc. 1061772849
Fecha 04 - Septiembre 2025